

**CERTIFICADO N° 219 /**

El Secretario Municipal Subrogante que suscribe certifica que, en la Sesión Extraordinaria N°3, del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 01 de septiembre de 2021, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable de la señorita Alcaldesa el siguiente acuerdo:

- Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas, incrementar la suma de \$38.600.000, al ítem 215-21-04-000-000-000 "Otros Gastos en Personal", correspondiente al Programa Desarrollo Comunitario y Asistencia Social, según se detalla a continuación, en el marco del Programa Anual por Áreas de Gestión, Año 2021

Denominación	Ítem Presupuestario	Incremento
Registro Social de Hogares	215.21.04.004.012	\$6.100.000
Programa Acompañamiento Familiar Integral	215.21.04.004.003	\$4.700.000
Honorarios DIDECO	215.21.04.004.010.001	\$26.300.000
Programa Juventud	215.21.04.004.016	\$600.000
Programa Mujer Jefa de Hogar	215.21.04.004.028	\$100.000
Programa Promoción Adulto Mayor	215.21.04.004.019	\$800.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$38.600.000</b>

- La Secretaría Municipal deberá confeccionar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado a la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 01 de septiembre de 2021.



*Sergio Castro Quiroz*  
**SERGIO CASTRO QUIROZ**  
Secretario Municipal Subrogante